

Viceministro
Juan Fernando Castro Martínez
Viceministro
Viceministro de Energía y Minas Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-421-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEDESPACHO DE ÁREA ENERGÉTICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en seguimiento a respuestas a solicitudes del congreso, CNEE o cualquier otra institución que requiera información

- Asesoramiento a solicitudes de información del BID y Banco Mundial relacionados con el plan de electrificación rural.

b) Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al área energética

- Análisis relacionados con alcohol carburante, planes de expansión de transporte, de generación y de electrificación. Asimismo, análisis relacionados con el Mercado Eléctrico Regional.

c) Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al Plan de Electrificación Rural

- Asistencia a actividades relacionadas con la búsqueda de financiamiento para la electrificación rural.
- Asistencia a actividad de presentación del BID sobre una herramienta geoespacial para la identificación de lugares por electrificar.

d) Asesorar al Vicedespacho Encargado del Área Energética como a la Dirección General de Energía en la elaboración de Dictámenes Técnicos relacionados con la Ley General de Electricidad y su Reglamento y Acuerdos Gubernativos que tengan relación con el sub-sector eléctrico y el sub-sector de las energías renovables en lo que corresponde

- Asesoramiento al Vicedespacho sobre la finalización del Acuerdo relacionado con la Situación de Emergencia del Sistema Nacional Interconectado.

e) Asesorar profesionalmente en el seguimiento del avance de los Planes de Expansión del Sistema de Transporte y ejecución de los contratos relacionados

- Asesoramiento y seguimiento a criterios, análisis y reuniones sobre la próxima licitación del sistema de transporte.
- Asesoramiento y seguimiento a criterios, análisis y reuniones sobre la próxima licitación del sistema de generación que llevarán a cabo las distribuidoras del país.

f) Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Análisis relacionados con la denuncia del Tratado Marco del MER, en el contexto de que fui designado como miembro del Comité Adhoc del CDMER para el Tercer Protocolo.

Atentamente,

**LUIS MANUEL
PEREZ ARCHILA**

Firmado digitalmente por LUIS MANUEL PEREZ ARCHILA
DN: STREET=Ciudad de Guatemala,
C=GU, O=2342, 1920300, 100, 1, F=TINGT-74120557, CN=LUIS
MANUEL PEREZ ARCHILA,
SERIALNUMBER=IDCGT-1967064830101, G=LUIS MANUEL
PEREZ ARCHILA, L=Guatemala, C=GT
Razón: Soy el autor de este documento.
Fecha: 9/09/2024 09:39
Versión PDF X: 1.4.3

Luis Manuel Pérez Archila
DPI No. (1967064830101)

**Juan Fernando
Castro Martínez**

Firmado digitalmente por
Juan Fernando Castro
Martínez
Fecha: 2024.09.09 12:37:37
-06'00'

Aprobado

Ing. Juan Fernando Castro Martínez
Viceministro de Energía y Minas Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Firmado
digitalmente
por Carlos
Alberto
Avalos Ortiz

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Luis Manuel Pérez Archila

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS VICEDESPACHO DE ÁREA ENERGÉTICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-421-2024** de **uno de Julio de dos mil veinticuatro (01/07/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Septiembre de 2024**.

**LUIS MANUEL
PEREZ ARCHILA**

Firmado digitalmente por: LUIS MANUEL PEREZ ARCHILA
DN: STREET=Ciudad de Guatemala,
C=GT, SERIALNUMBER=19200300, 1.1=FINGST-74120557, CN=LUIS MANUEL
PEREZ ARCHILA, SERIALNUMBER=IDCGT-1967064830101, G=LUIS
MANUEL, SN=PEREZ ARCHILA, L=Guatemala, C=GT
Fecha: 9/09/2024 09:38
Versión PDF X: 1.4.3

Luis Manuel Pérez Archila
DPI: (1967064830101)

**Viceministro
Juan Fernando Castro Martínez
Viceministro
Viceministro de Energía y Minas Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-421-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEDESPACHO DE ÁREA ENERGÉTICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de julio al 30 de septiembre del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Asesorar en seguimiento a respuestas a solicitudes del congreso, CNEE o cualquier otra institución que requiera información

- Se realizaron diferentes análisis relacionados con la aplicación de la Iniciativa de Ley 6069, la cual propone regular el cobro del alumbrado público en las facturas del servicio de energía eléctrica a nivel nacional.

b) Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al área energética

- Asesoramiento en temas de movilidad eléctrica, biocombustibles y análisis de términos de referencia para consultorías relacionadas con geotermia.

c) Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al Plan de Electrificación Rural

- Asesoramiento en análisis y seguimiento a operatividad de proyectos de electrificación, así como en análisis relacionados con las consultorías que realiza el BID.

d) Asesorar al Vicedespacho Encargado del Área Energética como a la Dirección General de Energía en la elaboración de Dictámenes Técnicos relacionados con la Ley General de Electricidad y su Reglamento y Acuerdos Gubernativos que tengan relación con el sub-sector eléctrico y el sub-sector de las energías renovables en lo que corresponde

- Seguimiento y análisis a los acuerdos ministeriales relacionados con la Situación de Emergencia que se tuvo en el Sistema Nacional Interconectado este año entre marzo y junio.

e) Asesorar profesionalmente en el seguimiento del avance de los Planes de Expansión del Sistema de Transporte y ejecución de los contratos relacionados

- Seguimiento a las reuniones relacionadas con los Planes de Expansión del Sistema de Transporte y Ejecución de los contratos relacionados. Lo anterior para poder dar inicio a la nueva licitación de transporte.

f) Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Elaboración de diferentes documentos para solicitar información al Administrador del Mercado Mayorista sobre la generación solar en el Sistema Nacional Interconectado, así como de documentos solicitando información a agentes transportistas sobre la cargabilidad en sus transformadores.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) Asesorar en seguimiento a respuestas a solicitudes del congreso, CNEE o cualquier otra institución que requiera información

- Asesoramiento al Viceministro y Director de Energía relacionados con requerimientos de información y análisis del Congreso de la República de Guatemala sobre alumbrado público.

b) Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al área energética

- Asesoramiento en el análisis relacionado con la normativa aplicable a sistemas aislados.

c) Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al Plan de Electrificación Rural

- Asesoramiento y seguimiento a los planes de electrificación, así como a la inclusión de la electrificación de sistemas aislados.
- Apoyo y asesoramiento al personal profesional de la Dirección General de Energía sobre la utilización de software especializado para el análisis técnico-económico de proyectos de electrificación rural.

d) Asesorar al Vicedespacho Encargado del Área Energética como a la Dirección General de Energía en la elaboración de Dictámenes Técnicos relacionados con la Ley General de Electricidad y su Reglamento y Acuerdos Gubernativos que tengan relación con el sub-sector eléctrico y el sub-sector de las energías renovables en lo que corresponde

- Asesoramiento en el análisis relacionado con la normativa del Mercado Eléctrico Regional.

e) Asesorar profesionalmente en el seguimiento del avance de los Planes de Expansión del Sistema de Transporte y ejecución de los contratos relacionados

- Asesoramiento y seguimiento de reuniones relacionadas con la elaboración de la próxima licitación del sistema de transporte así como del de la expansión del sistema de generación.

f) Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Seguimiento a actividades relacionadas con revisiones de la normativa del sector eléctrico de Guatemala y del Mercado Eléctrico Regional.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Asesorar en seguimiento a respuestas a solicitudes del congreso, CNEE o cualquier otra institución que requiera información

- Asesoramiento a solicitudes de información del BID y Banco Mundial relacionados con el plan de electrificación rural.

b) Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al área energética

- Análisis relacionados con alcohol carburante, planes de expansión de transporte, de generación y de electrificación. Asimismo, análisis relacionados con el Mercado Eléctrico Regional.

c) Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al Plan de Electrificación Rural

- Asistencia a actividades relacionadas con la búsqueda de financiamiento para la electrificación rural.

- Asistencia a actividad de presentación del BID sobre una herramienta geoespacial para la identificación de lugares por electrificar.

d) Asesorar al Vicedespacho Encargado del Área Energética como a la Dirección General de Energía en la elaboración de Dictámenes Técnicos relacionados con la Ley General de Electricidad y su Reglamento y Acuerdos Gubernativos que tengan relación con el sub-sector eléctrico y el sub-sector de las energías renovables en lo que corresponde

- Asesoramiento al Vicedespacho sobre la finalización del Acuerdo relacionado con la Situación de Emergencia del Sistema Nacional Interconectado.

e) Asesorar profesionalmente en el seguimiento del avance de los Planes de Expansión del Sistema de Transporte y ejecución de los contratos relacionados

- Asesoramiento y seguimiento a criterios, análisis y reuniones sobre la próxima licitación del sistema de transporte.
- Asesoramiento y seguimiento a criterios, análisis y reuniones sobre la próxima licitación del sistema de generación que llevarán a cabo las distribuidoras del país.

f) Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Análisis relacionados con la denuncia del Tratado Marco del MER, en el contexto de que fui designado como miembro del Comité Adhoc del CDMER para el Tercer Protocolo.

Atentamente,

**LUIS MANUEL
PEREZ
ARCHILA**

Firmado digitalmente por LUIS MANUEL PEREZ ARCHILA.
DN: STREET=Ciudad de Guatemala,
OID.0.9.2342.19200300.100.1.1=TINGT-74120557,
CN=LUIS MANUEL PEREZ ARCHILA,
SERIALNUMBER=IDCGT-1967064830101, G=LUIS
MANUEL, SN=PEREZ ARCHILA, L=Guatemala, C=GT
Razón: Soy el autor de este documento.
Fecha: 9/9/2024 09:35
Versión PDF X: 1.4.3

Luis Manuel Pérez Archila
DPI No. (1967064830101)

**Juan Fernando
Castro
Martínez**

Firmado digitalmente
por Juan Fernando
Castro Martínez
Fecha: 2024.09.09
12:38:27 -06'00'

Aprobado
Ing. Juan Fernando Castro Martínez
Viceministro de Energía y Minas Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Firmado
digitalment
e por Carlos
Alberto
Avalos Ortiz

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura

LUIS MANUEL, PEREZ ARCHILA
Nit Emisor: 74120557
LUIS MANUEL PEREZ ARCHILA
1 CALLE NUEVA MONTSERRAT 11-03 COLONIA NUEVA
MONTSERRAT, zona 3, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS
01011

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
201F98DB-3690-435A-B11D-91D3D9841B00
Serie: 201F98DB Número de DTE: 915424090
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2024 16:56:01
Fecha y hora de certificación: 04-sep-2024 16:56:01

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|--|---------------------------|----------------|---------------------|-----------|------------------|
| 1 | Servicio | 1 | Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Vicedespacho encargado del Área Energética del 01/09/2024 al 30/09/2024, según contrato número MEM-421-2024 | 14,000.00 | 0.00 | 0.00 | 14,000.00 | IVA 1,500.000000 |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 0.00 | 14,000.00 | IVA 1,500.000000 |

* Sujeto a retención definitiva ISR

| Datos del certificador |
|---|
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



LUIS MANUEL PEREZ ARCHILA

Firmado digitalmente por: LUIS MANUEL PEREZ ARCHILA
DN: STREET=Ciudad de Guatemala,
OID.0.9.2342.19200300.100.1.1=TINGT-74120557, CN=LUIS MANUEL PEREZ ARCHILA, SERIALNUMBER=DCEGT-1907946830101, O=LUIS MANUEL, SN=PEREZ ARCHILA, L=Guatemala, C=GT
Razón: Soy el autor de este documento.
Fecha: 09/09/2024 09:57
Version PDF X: 1.4.3



Firmado electrónicamente por: COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA
Motivo: TIMBRADO ELECTRONICO-FACTURA
NO. COLEGIADO: 11492
NOMBRE: LUIS MANUEL PEREZ ARCHILA
TOTAL: Q 70
ENTIDAD RECEPTORA: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Fecha: 09/09/2024 09:55:13
Lugar: Guatemala, Guatemala

Juan Fernando Castro Martínez

Firmado digitalmente por Juan Fernando Castro Martínez
Fecha: 2024.09.09 12:31:47 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"